

yo no me admira, ni tengo cumplimiento en el  
virtute entos tribunales de demas y fuera de la Corte. Fecho  
en Palacio a primero de Mayo de mill ochocientos  
diezy siete = Lo el Rey = Yo don Miguel e Gordon Secio.  
del Rey. Señor lo Rey escrivir por mandado. Re-  
quizado: Alejandro Brun = huyim Sello = Caniller =  
Alejandro Brun = M. El Regio e Granada Eo = D. Ale-  
jandro Dolores = El Marques de Tilleruelo = D. Ang. Fuentes =  
Fiscal e Abcalde mayor de la villa de Toranay Alde, terri-  
torio de la Orden de Santiago, de J. Clare, parat. Non. el  
Juan Abog. del R. Consejo = Jomerasor entos Comad.  
Gen. de Valore, y distribucion de la R. Hacienda yenta  
primera Comad. apligador de la Comad. e Ordenes, de este  
año, haver sacado en el mes de novemymueve mil  
secreciones treyntay tres mil de f. adeuda de un Medio  
Anario por esta Orden. Madrid de mill ochocientos  
ochocientos diezy siete = Por hab. del R. y ocup. e  
J. Com. Gen. de Valore = Plamon de Victoria = Por ocup.  
del R. Comd. Gen. de la Distribucion = Felipe e Salcedo =  
Jomerasor entos Comad. Gen. de las Ordenes militares  
Madrid de mill ochocientos diezy siete =  
Como C. J. Inter. Manuel Am. de Olave = Jomerasor  
entos Comad. del Montepio de Torregio. y Alcad.  
Mayor de Reyno. Madrid de mill ochocientos  
diezy siete = Serantion Salcedo = D. Rafael char-  
terer e Abog. del Consejo del R. M. Secretario hono-  
rario Escrib. de Camara mas antiguo y de govierno  
en el Real de las Ordenes militares por lo tocante a lo  
de Santiago = Conserico: que ante lo serantion e Abog. M.  
Comeso, y en mis manos, juro la plaza de Alcadem  
de la villa de Toranay Alde, que es octava clase,  
en media de la fecha de Non. de Juan Abog. del  
R. Consejo, en virtud e preced. de M. Fiscal. du pho.  
En Palacio a primero del presente mes. Y para  
que conste de la presente que firmo en Madrid  
a once de Mayo de mill ochocientos diezy  
siete = D. Rafael char-  
terer e Abog. del Consejo  
Conserico e preced. de M. Fiscal. du pho.  
Original, ad. me ferrir, e lo e enrejo e el R. Alcad.  
de mayor. En fe. e sello e cumplim. de la acordada, de el  
presente de mill ochocientos en esta villa e parat. a  
ocho del bul. de mil ochoc. diezy siete

Leon Najarro  
Custodio de la R.

Nna 3

En media de la original de la Competencia de la R. de la R.

